



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

RESOLUCIÓN No. 2 0 4 3 ¾ /

15 OCT 2026

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MENC-010-2026, cuyo objeto consiste en la "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL INSTITUTO TECNICO AGRICOLA SEDE SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE CONVENCION, NORTE DE SANTANDER"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CONVENCION N.S.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, La Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Convención, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia a que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en el desarrollo de la actividad contractual, requiere de la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que se requiere contratar la "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL INSTITUTO TECNICO AGRICOLA SEDE SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE CONVENCION, NORTE DE SANTANDER"

Que el presupuesto oficial del presente proceso contractual asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$250.789.330,45), incluido todos los descuentos y todos los costos y los gastos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones, necesarios para la correcta ejecución del contrato.

Que para atender las erogaciones que demande la ejecución del contrato que se derive de este proceso de selección, el Municipio de Convención cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. CD 0914002 DE FECHA 14/09/2026, con cargo a los rubros: 2.3.2.02.02.005.22.003 Construcción y/o mejoramiento de sedes educativas y 2.3.2.02.02.005.22.007 Construcción y/o mejoramiento de sedes educativas.

Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, fueron elaborados los estudios previos que soportaron el Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que el Proyecto de Pliego de Condiciones fue publicado por un término no inferior a cinco (05) días hábiles de antelación a la fecha de expedición del presente acto administrativo, según lo ordenado en el decreto 1082 de 2015.

Que, con la convocatoria pública efectuada a través del Portal Único de Contratación, www.contratos.gov.co fueron convocadas las veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que se ejerzan control social sobre el proceso de selección.

Que, dentro del término previsto para la recepción de observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, NO se



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

recibieron observaciones.

Que el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, establece que las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Que, el valor del presente proceso contractual es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

Que dentro del presente proceso contratación se recibieron a través de ventanilla única en el término establecido, dos (2) solicitudes de limitar el proceso a MIPYMES, conforme se relaciona a continuación:

INTERESADO	DOMICILIO	SOLICITUD	FECHA RECIBIDO
ERN INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	CONVENCION, NORTE DE SANTANDER	LIMITACION A MIPYMES TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER	11/10/2026 20:57 PM
PROEXI INGENIERIA S.A.S.	CONVENCION, NORTE DE SANTANDER	LIMITACION A MIPYMES TERRITORIAL MUNICIPIO DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER	13/10/2026 11:41 AM



Alcaldía de **CONVENCIÓN**

Nit: 800.099.236-9

Que, las solicitudes presentadas si acreditaron que las MIPYMES tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley, según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021.

Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, corresponde al Alcalde Municipal ordenar la apertura del presente proceso de selección.

Que de acuerdo a con lo anterior, el Alcalde del Municipio de Convención N.S

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ordenar la apertura del proceso bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MENC-010-2026, cuyo objeto consiste en la "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL INSTITUTO TECNICO AGRICOLA SEDE SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE CONVENCION, NORTE DE SANTANDER"

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma del proceso de contratación No. SA-MENC-010-2026:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	5 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	5 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	5 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	13 de octubre de 2026 a las 6:00 pm	Oficina de Contratación, Secretaría de Planeación, Alcaldía Municipal / contratacion@convencion-nortedesantander.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	13 de octubre de 2026 a las 6:00 pm	Oficina de Contratación, Secretaría de Planeación, Alcaldía Municipal / contratacion@convencion-nortedesantander.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	14 de octubre de 2026 a las 3:00 pm	www.contratos.gov.co
Aviso precisando si el proceso se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado	14 de octubre de 2026 a las 4:00 pm	www.contratos.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	15 de octubre de 2026 a las 3:00 pm	www.contratos.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	15 de octubre de 2026 de 2026 a las 3:00 pm	www.contratos.gov.co



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

Plazo para manifestación de interés	20 de octubre de 2026 a las 6:00 pm	Oficina de Contratación, Secretaría de Planeación, Alcaldía Municipal / contratación@convencion-nortedesantander.gov.co
Realización del sorteo	21 de octubre de 2026 a las 9:00 am	Secretaría de Planeación e infraestructura
Visita al sitio de obra	21 de octubre de 2026 a las 2:30 pm	Secretaría de Planeación e infraestructura
Publicación de la lista de precalificados	21 de octubre de 2026 a las 4:00 pm	www.contratos.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	22 de octubre de 2026 a las 3:00 pm	Oficina de Contratación, Secretaría de Planeación, Alcaldía Municipal / contratación@convencion-nortedesantander.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	23 de octubre de 2026 a las 3:00 pm	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	23 de octubre de 2026 a las 6:00 pm	www.contratos.gov.co
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	26 de octubre de 2026 a las 4:00 pm	Oficina de Contratación, secretaria de Planeación, Alcaldía Municipal
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	26 de octubre de 2026 a las 4:30 pm	www.contratos.gov.co
Publicación del informe preliminar de evaluación	29 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: 29 de octubre de 2026, Hasta: 4 de noviembre de 2026 (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	www.contratos.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	4 de noviembre de 2026 a las 10:00 am	www.contratos.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	5 de noviembre de 2026 a las 10:00 am	www.contratos.gov.co
Firma del contrato	dentro de los 5 días después de la adjudicación	Oficina de Contratación, secretaria de Planeación, Alcaldía Municipal
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato	Oficina de Contratación, secretaria de Planeación, Alcaldía Municipal
Aprobación de garantías	con la entrega de las garantías	www.contratos.gov.co



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

ARTÍCULO TERCERO: El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos del presente proceso, podrán ser descargados directamente por los interesados del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co sin ningún costo para el proponente, o ser consultados de manera impresa en la Secretaría de Planeación e Infraestructura / Dependencia de Contratación de la Alcaldía Municipal ubicada en la Calle 4 con Carrera 6, Palacio Municipal, en horario de oficina de lunes a viernes de las 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 06:00 PM.

ARTÍCULO CUARTO: Las Veedurías Ciudadanas podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso de selección realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se le suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio www.contratos.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: Limitar el presente proceso a MIPYMES del Municipio de Convención, Norte de Santander, acorde a la normatividad vigente.

ARTÍCULO SEXTO: Mediante Resolución No. 013 de fecha 16 de enero de 2026, se adoptó y reglamentó de manera integral el Comité Evaluador para la vigencia 2026.

ARTÍCULO SÉPTIMO: En el evento en el que se presenten circunstancias de interés público o general que requieran analizarse y que puedan afectar la normal culminación del proceso de selección, el Alcalde Municipal de Convención N.S., mediante acto administrativo motivado podrá suspenderlo hasta por el término de quince (15) días hábiles.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Convención (N. de S.) a los quince (15) días del mes de octubre de 2026.

ALEXANDER BOTELLO LOPEZ

Alcalde Municipal